



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA)

RESOLUCION DCS 281/2019
Bahía Blanca, 7 de agosto de 2019

VISTO

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO

Que la profesora Alejandra Mangano, Legajo 12160, solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM1915095 de la materia “Epidemiología en Relación al Proceso Atención-Cuidado”, Código 20089, correspondiente al primer cuatrimestre de la Carrera de Licenciatura en Enfermería 2019, en la que figura la alumna AGUSTINA AYLÉN VAZQUEZ, LU 117235;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, la alumna mencionada fue calificada por error;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 7 de agosto;

Por ello:


**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Promoción N° CM1915095 de la materia “Epidemiología en Relación al Proceso Atención- Cuidado”, Código 20089, Comisión DCS- 20089, correspondiente al primer cuatrimestre de la Carrera de Licenciatura en Enfermería 2019, donde en el renglón número 13 del folio número 2 figura la alumna AGUSTINA AYLÉN VAZQUEZ, LU 117235, con nota 9 cuando corresponde que figure “NOTA 10”.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección General de Sistemas de Información, Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica y cumplido, archívese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO GILBERMAN
DIRECTOR DECANO
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD